I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001460

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016

Cerrillos, 16 AGO 2016

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/1448/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1448/2016, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada Pública **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y CAMPAÑA CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, en el que contiene errores en el Itinerario que debe ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto e itinerario del llamado a licitación de la propuesta publica denominada **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y CAMPAÑA CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, sancionada por Decreto Exento Nº 202/1448/2016, en las siguientes fechas.

1.1 Las Consultas serán desde el 10 de agosto al 18 de agosto de 2016, hasta 14:00 hrs.

1.2 Las respuestas a las consultas serán el 26 de agosto de 2016, a través del portal mercadopublico.cl

1.3 El cierre de la licitación será el día 31 de agosto de 2016 a las 15:30 horas.

1.4 El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 31 de agosto de 2016, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

1.5 La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 31 de agosto de 2016, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

1.6 La adjudicación (estimada), será el día 5 de septiembre de 2016, a través del portal www.chilecompras.cl

1.7 La firma del contrato (estimada), será el 9 de septiembre de 2016, a través del portal www.chilecompras.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001460

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/JMA/mcr.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.